



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000313

Res. 2963/2022

Montevideo, 8 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico Profesional N° 509/2022, de fecha 17/02/2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para Director de Instituto de Alta Especialización y de Polo Educativo Tecnológico, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que la misma fue rectificada en sus Numerales 2) y 3) y ampliada en su Numeral 4), por Resolución de ésta Dirección General, N° 679/2022 de fecha 23/02/2022;

II) que en los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL se establece, entre otros, que se realizará una Prueba Psico-Técnica, entre los aspirantes que obtengan como mínimo 20 puntos en la segunda y tercera instancia;

III) que el Programa de Educación Terciaria, sugiere para integrar el Tribunal de marras, a esos efectos, a la Psicóloga Irene IRIÑIZ MORAES;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, designar a la docente propuesta para integrar el Tribunal que actuará en el Llamado citado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 Literal C), de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

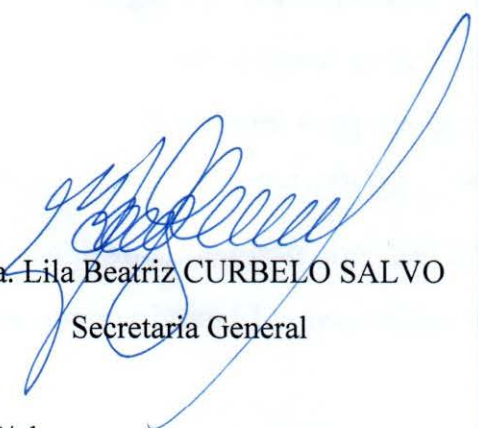
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a la Psicóloga Irene Isabel IRIÑIZ MORAES (C.I. 3.237.801-1) para

integrar el Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones para Director de Instituto de Alta Especialización y de Polo Educativo Tecnológico, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, autorizado por Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 509/2022, de fecha 17/02/2022 y rectificadas en sus Numerales 2) y 3) y ampliada en su Numeral 4), por Resolución N° 679/2022 de fecha 23/02/2022, de ésta Dirección General.

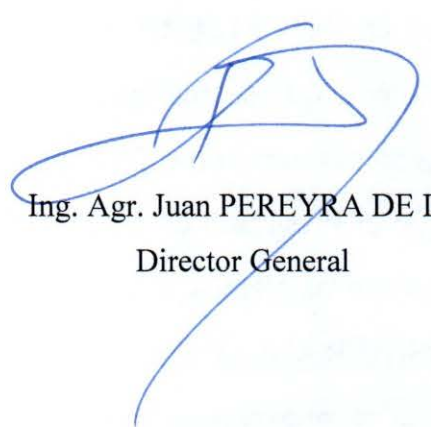
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su notificación y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General